DC-299

Popayán, 29 de julio de 2026.

Doctor
JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Profesional Universitario Gr. 04

Referencia: **Asignación de Supervisión al Contrato Por Prestación De Servicios Profesionales - No 10 de 2026.**

Atento saludo.

Comedidamente, me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión al contrato por prestación de servicios profesionales No. 10 de 2026, celebrado entre la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN** y **LICETH YULIANA SOTELO ORDOÑEZ**, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales como abogado, para brindar apoyo jurídico al grupo auditor de la Contraloría Municipal de Popayán, en las auditorías que le sean asignadas." de la Contraloría Municipal de Popayán; por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**,el plazo del contrato es de tres (03) meses, término contado a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

En cumplimiento de esta función el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se derivan; solicito tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, la Resolución 030 del 17 de marzo de 2022 y demás normas reglamentarias de la contratación pública.

Atentamente,

JUAN DIEGO MARULANDA CERÓN
Contralor Municipal de Popayán

Firma y fecha de comunicación

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Profesional Universitario Gr. 04